

ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente A/SUM-034149/2026

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 12 COLUMNAS QUIRÚRGICAS PARA 4 QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL PERTENECIENTE AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a las consultas realizadas por la empresa:

Hill Rom Iberia, S.L.

- 1.- En la dotación para el quirófano 53 la “columna vertical zona pies de paciente” se solicita: **las columnas deberán tener un movimiento vertical de mínimo de 350 mm y un rango de giro mínimo de 270°.**

Al tratarse de una columna vertical entendemos que se trata de una confusión y como en el resto de las columnas verticales solicitadas para los otros quirófanos no se requiere que esta columna tenga movimiento vertical ¿es correcto?

Respuesta:

En la dotación para el quirófano 53 la columna vertical de la zona de pies de paciente no debe tener movimiento vertical mínimo de 350 mm y un rango de giro mínimo de 270°. Por lo que debe suprimirse del pliego dicha característica.

Por lo que la interpretación de Hill Rom es correcta.

- 2.- En la dotación para el quirófano 54 y 55 la “columna zona pies de paciente vertical” se solicita: **columna horizontal con dos bandejas y un cajón.**

Como se indica columna vertical y al tener que llevar bandejas y cajón lo que se solicita es un columna vertical y no columna horizontal como se indica después ya que la columna horizontal no puede llevar bandejas y cajón. Como la solicitada a pies de paciente para el quirófano 53 de columna vertical. ¿Es correcto?

Respuesta:

En la dotación para el quirófano 54 y 55 en la columna zona pies de paciente vertical se solicita una columna vertical: Donde se indica columna horizontal con 2 bandejas y un cajón, debe decir columna vertical con 2 bandejas y un cajón.

Por lo que la interpretación de Hill Rom es correcta.

Madrid, 25 de agosto de 2026

SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 2026.08.25 14:28



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **089021392928960851414**